Resolución D.G.O.C. Nº 261/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2018.- "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS DE TINTAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 339.319.----------

Asunción, 17 de Abril del 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2018.- "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS DE TINTAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 339.319.,** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2018.- "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS DE TINTAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 339.319.,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 31 de Enero del 2018, consta la lista de participante como sigue: **ROMIS PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. - (MSPYBS) , la **Lic. Patricia Ramírez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. - (MSPYBS) y la **Lic. Myrian Burgos,** representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación-(MSPYBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 6 de Abril del 2018, de conformidad

Resolución D.G.O.C. Nº 261/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2018.- "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS DE TINTAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 339.319.----------

con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **ROMIS PARAGUAY S.A. y DATA SYSTEMS SAECA.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM,** por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 261/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2018.- "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS DE TINTAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID N° 339.319.----------

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2018.- "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS DE TINTAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID N° 339.319.,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NUMERO DE ITEMS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
DATA SYSTEMS SAECA.	06;08 y 09	G. 18.821.000.-
ROMIS PARAGUAY S.A.	07 y 14	G. 3.673.600.-
MONTO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)		***G. 22.494.600.-***

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, Veintidós millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil, seiscientos.----------

Artículo 2°Declarar cancelado los **ítems 01,02,03,04,05,10,11,12 Y 13,** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4°Disponer que la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD** sea la encargada de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

IB/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 261/ 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2018.- "ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERS DE TINTAS PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD"-CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES.- AD REFERENDUM.- ID Nº 339.319.----------

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, previa aprobación por Ley, Rubro 340.----------

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB